Domingo 23 (B) del tiempo ordinario

Texto del Evangelio (*Mc* 7,31-37): En aquel tiempo, Jesús se marchó de la región de Tiro y vino de nuevo, por Sidón, al mar de Galilea, atravesando la Decápolis. Le presentan un sordo que, además, hablaba con dificultad, y le ruegan que imponga la mano sobre él (...).

La Doctrina Social de la Iglesia pertenece al ámbito de la "Teología Moral"

REDACCIÓN evangeli.net (elaborado a partir de textos de Benedicto XVI)
(Città del Vaticano, Vaticano)

Hoy reparamos en la solicitud de Jesucristo por la cuestión social de su época. Si le llevan un enfermo rogándole que le imponga su mano es porque era ya conocida la sensibilidad social de Jesús. Éste es, justamente, el camino que ha seguido la Iglesia desde la era apostólica hasta nuestros días. Esta solicitud por la cuestión social, a partir de León XIII (con su encíclica "Rerum novarum"), fraguó en lo que hoy conocemos como Doctrina Social de la Iglesia.

No se trata de una simple "filosofía social"; san Juan Pablo II la declaró como "Teología Moral". Benedicto XVI ha ahondado en esta perspectiva señalando que la caridad es la vía maestra de la Doctrina Social de la Iglesia, hasta el punto de definirla como "caritas in veritate in re sociali" (anuncio de la verdad del amor de Cristo en sociedad).

—La caridad no es sólo el principio de las micro-relaciones, como en las amistades, la familia..., sino también de las macro-relaciones, como las relaciones sociales, económicas y políticas.